

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 2026/01/30

HORA DE GENERACIÓN: 20:50:42

CONSECUTIVO: 5281162962025-12-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT: 830115395

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: IRENE VELEZ TORRES

MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD: SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2025-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2026-01-30 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2026/01/30 9:03:53
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2026/01/30 20:49:45

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica
de la cuenta e informes

Estado Formularios

Consultar Estado

Buscar en el

AREA DE TRABAJO

53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMULARIOS
ELECTRÓNICOS

ESTADO: SEMESTRAL

EN Formularios

DOCUMENTOS
ELECTRÓNICOS

2025-12-31

Consultar y Enviar Documentos

AUTORIZACIONES

Consultar

9 columnas seleccionadas

Modalidad ↑

Fecha de Corte ↑

Fecha de Recepción ↑

Estado del Envío ↑

Descargar Archivo Enviado

Descargar Archivo Claro

Ver Firmantes

Número de Radicado ↑

Buscar por modalidad

Buscar por Fecha de Corte

Buscar por Fecha de recepción

Seleccione un estado del e

Buscar por Número de Radicado

53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

2025-12-31

2026-01-30 09:03:50

Procesado correcto

Actualizar Datos

Básicos

Cambiar Contraseña

Archivo de Respuesta

Código de entidad: II748

Nombre de entidad: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tipo de Informe : 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : miércoles, 31 diciembre 2025 00:00:00

Fecha de Recepción : viernes, 30 enero 2026 00:00:00

Fecha y hora de inicio : viernes, 30 enero 2026 09:03:53

Fecha de Proceso : viernes, 30 enero 2026 09:03:55

Servidor que lo procesó : Servidor 1 - Producción

-- Procesado OK () --

=====

INFORMACIÓN RECIBIDA CORRECTAMENTE

MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Tipo : TRANSMISIÓN
 ENTIDAD : 11748 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
 Fecha de Recepción : 2026-01-30 09:03:50

Fecha de Generación de
 Reporte: 2026-01-30 09:04:57

II) PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	(40) ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	(44) ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	(48) OBSERVACIONES
1	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1DI	Incumplimiento de las funciones dirigidas a identificar la situación real de la población de la zona de influencia del proyecto, así como la afectación al medio ambiente como consecuencia de las actividades de corte de carbón.	No se evidencia por parte de la CGR, que antes del incidente de la barraza el MADS haya procedido a realizar el seguimiento de acuerdo a la licencia otorgada, tarea que de haberse llevado a cabo hubiese permitido detectar de manera oportuna las fallas y proceder al ajuste de el PMA y plan de contingencia.	En conjunto con ANLA se actualizará el manual de seguimiento y monitoreo ambiental	1. Revisión del Manual de seguimiento y monitoreo ambiental de las actividades objeto de licenciamiento ambiental 2. Evaluación de los resultados de la aplicación del manual 3. Socialización y retroalimentación con SIN4. Ajuste del manual de acuerdo con los resultados de la evaluación y los requerimientos de cumplimiento de los sectores bajo condiciones actuales.	Manual de seguimiento y monitoreo ambiental actualizado	1	2014/06/01	2026/12/31	657	0	Auditoria Barraza Cargue Carbón
2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2R	Incumplimiento de la orden 3 de la Sentencia de la orden Constitucional de la Sentencia T-154 del 2013 - incumplimiento guías de la OMS y de otros organismos internacionales	El MADS no cumplió lo dispuesto por la Corte Constitucional persistiendo los niveles de ruido de la orden 96 de 2013; referente a la norma de calidad del aire que estima no suficiente para garantizar derechos fundamentales, Resolución 610 de 2010, modificada por la Resolución 601 de 2006, la cual tiene niveles permisibles de PM10 y PM 2.5 superando el nivel guía recomendado por la OMS.	2. 1. Evaluar la normativa existente (nacional e internacional) y proponer criterios técnicos, ambientales e institucionales requeridos para la adopción de límites máximos permisibles progresivos de calidad del aire y ruido ambiental acorde con los objetivos y valores guía definidos por la OMS y otros organismos internacionales.	2.1 Revisión y análisis integral, estrategia, pros. y normas de calidad del aire y ruido 2.2. Análisis, diseño, teoría, sociales e Instit. 2.3. Propuesta modif. normas de aire y ruido de forma gradual con la guía de la OMS 2.1.4. Talleres y reuniones con autoridades ambientales y del SIN4, ministerios, como mínimo Salud, Minas y Transporte; sectores involucrados; academia y sociedad civil	Norma de ruido ambiental actualizada y adoptada.	1	2014/06/01	2025/12/31	604	1	Sentencia T-154 de 2013
3	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2R	Incumplimiento de la orden 3 de la Sentencia de la orden Constitucional de la Sentencia T-154 del 2013 - incumplimiento guías de la OMS y de otros organismos internacionales	El MADS no cumplió lo dispuesto por la Corte Constitucional persistiendo los fundamentos de la Sentencia T154 de 2013; referente a la norma de calidad del aire que estima no suficiente para garantizar derechos fundamentales, Resolución 610 de 2010, modificada por la Resolución 601 de 2006, la cual tiene niveles permisibles de PM10 y PM 2.5 superando el nivel guía recomendado por la OMS.	2.2. Ajuste, actualización y adopción del programa de reducción de la contaminación del aire para las áreas fuente declaradas en la zona carbonífera del Cesar	2.1 Verificar estado pros. reducción de contaminación en áreas declaradas. 2.2. Revisar talleres y reuniones de cónsul y concertación con autoridad ambiental y del SIN4; mínimo MPS, Minas, Gob. Cesan, AMAR, CORPOESCAR, ANLA, entes territoriales, academia y sociedad civil. 2.3 Adopción pros. reduc. contaminación en zonas mineras del Cesar, con base en insumos y productos Contrato 96 de 2013 (MADS)	Reclasificación y delimitación de las áreas fuente de contaminación del aire de la zona carbonífera del Cesar mediante acto administrativo.	1	2014/06/01	2026/12/31	657	0	Sentencia T-154 de 2013
4	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D019	Actualización instrumentos técnicos y normativos - Términos de referencia TER; Se evidencia que en relación con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos no se han actualizado dichos instrumentos cumpliendo con los términos de Ley, ni las actualizaciones y expediciones previstas para los TER.	Lo anterior se convierte en factor de riesgo, tanto ambiental, como social y económico, en los territorios donde tienen su área de influencia dichos POA que exigen de dichos lineamientos generales para adelantar los EIA y DAA más aún si se tiene en cuenta los escenarios futuros previstos en función de la variabilidad climática y el cambio climático de acuerdo con los estudios del IDEAM.	Revisión y ajuste de los instrumentos de manejo y control de licenciamiento ambiental.	2. Ajuste y revisión del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales.	Documento contentivo de la manual.	1	2017/08/01	2026/12/31	491	0	Auditoria Regular Vigencia 2016
5	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D019	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallan las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual este adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes luego de la consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Versión ajustada del Manual de Evaluación luego de concertación técnica y jurídica.	1	2018/07/23	2026/12/31	440	0	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
6	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D019	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual este adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento, así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes iniciando desde la revisión jurídica previa a consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Manual de Evaluación.	1	2018/10/01	2026/12/31	430	0	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
7	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D019	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de seguimiento: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual este adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento, así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes iniciando desde la revisión jurídica previa a consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Cesar.	Manual de Seguimiento de Proyectos.	1	2018/08/28	2026/12/31	435	0	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar
8	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D711R	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden segunda PIVAC. Minambiente solicita prorrogar de 10 meses (folios 910 al 910 del 20 de marzo de 2019 (fecha de entrega de los compromisos). Se evidencia que el MADS incumplió la orden segunda de la sentencia STC4360 de 2018, como quiera que solo existe un proyecto del PIVAC, por tanto, no se han desarrollado las medidas ordenadas por el Tribunal.	Falta de gestión para la atención de los problemas estructurales, que afectan la región de la Amazonía en lo referente a la inclusión intergeneracional y cultural e inexistencia de estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a las minorías étnicas, afro, campesinos, así como niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la población interesada en general.	Finalizar la construcción del PIVAC de manera participativa de acuerdo con lo ordenado en la STC 4360 (Orden 2).	De acuerdo conjunta con la Presidencia de la República y el MADR, se implementará una hoja de ruta para la construcción del PIVAC de manera participativa con enfoque intergeneracional y étnico, con las comunidades que habitan la Amazonía colombiana, esto es, comunidades indígenas, afro, campesinos, así como niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la población interesada en general.	Capítulo Indígena del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas	1	2020/04/01	2026/12/30	352	0	Auditoria de Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonía Colombiana
9	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D8014	Actualización del Manual de seguimiento ambiental de proyectos: El Manual se mantiene su versión original de 2002, pese a los cambios en la normatividad por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, al no tomar las medidas administrativas pertinentes para actualizar el Manual de seguimiento ambiental a proyectos en el término establecido.	Esta situación es generada por debilidades de gestión para el cumplimiento oportuno de la normatividad por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, así como la falta de actualización del Manual de seguimiento ambiental de proyectos.	Actualización del Manual de seguimiento ambiental de proyectos	Manual de seguimiento ambiental de proyectos actualizado	1. Revisión propuesta Manual de seguimiento presentada por ANLA. 2. Mesas de trabajo con autoridades ambientales. 3. Consultación propuesta. 4. Propuesta Manual. Revisión y aprobación despacho del viceministro y Oficina Jurídica 4. Adopción del Manual.	1	2021/02/01	2026/12/31	308	0	Auditoria de Cumplimiento PTAR Salud y Cauca
10	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4R	Plan de mejoramiento: no se evidencia una articulación con el sistema de información geográfico ni con el SIAC, el cual no cuenta con información relacionada de dichas áreas afectadas. No existe un registro de información que permita de forma sistemática la identificación y el conocimiento de las áreas delimitadas y potenciales con el fin de gestión PAM.	Cambio el marco jurídico (Ley 2327/2023) con mayor alcance para la gestión de pasivos ambientales, crea el SUIPA (Art. 6). Esto exige un Modelo Conceptual superior que da respuesta al hallazgo permitir la actualización del sistema de otros sistemas de información y permitir la identificación y el conocimiento de las áreas delimitadas y potenciales con el fin de gestión PAM.	Generación de un Modelo conceptual y arquitectura del Sistema Único de Información de Pasivos Ambientales (SUIPA), en cumplimiento de la Ley 2327 de 2023.	Desarrollar el Modelo conceptual y arquitectura del Sistema Único de Información de Pasivos Ambientales, acorde con la Estrategia (Entradas, Procesos, Salidas y Actores), con base en las necesidades de interoperabilidad con el SIAC, ICDE, SNR, Autoridades Ambientales, ANM y ANH.	Iniciativa tecnológica "Sistema Único de Información de Pasivos Ambientales - SUIPA" aprobada, conforme al proceso de Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información y de la cual hace parte el Modelo conceptual y arquitectura del SUIPA.	1	2023/01/01	2026/06/30	182	0	Auditoria de desempeño Pasivos Ambientales Mineros OLACEFS 2020
11	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	H3D2	Cumplimiento orden segunda Sentencia STC4360 de 2018: incumplimiento a la orden	Deficiencias en la implementación de estrategias adecuadas para una gestión	Finalizar la construcción del Capítulo Indígena del Pacto Intergeneracional por la Vida del	Desarrollo de (14) espacios de participación pactados en el marco de la Mesa regional	Capítulo Indígena del PIVAC.	1	2023/01/04	2026/12/30	208	0	Auditoria de Cumplimiento Control a la Deforestación

F14.1 PLANES DE MEJORAMIENTO

F14.1 PLANES DE MEJORAMIENTO

	PLAN DE MEJORAMIENTO		las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	proceso de revisión jurídica y consulta pública Nacional (2025). 3. Realizar ajustes finales y actualizar el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas.	contaminación atmosférica generada por fuentes fijas.						Contaminación del Aire - PPCCA	
24	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac03	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.3 Publicar guía de caracterización de Material Particulado	1. Realizar mesas de trabajo con actores para presentar propuesta de guía y actualizar el documento (2024). 2. Realizar ajustes finales y publicar la guía (2025 y 2026).	Documento guía de caracterización de Material Particulado.	1	2024/03/01	2026/12/31	148	0	Auditoria de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
25	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac4	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.4. Actualizar la propuesta de documento de lineamientos para fortalecer el control de la circulación de vehículos contaminantes en zonas urbanas.	1. Generar comunicaciones oficiales y correos a Mintransporte para acordar espacios de trabajo (2025). 2. Avanzar en la generación del documento de lineamientos para fortalecer el control de la circulación de vehículos contaminantes (2026).	Documento de lineamientos para fortalecer el control de la circulación de vehículos contaminantes.	1	2024/03/01	2026/03/31	109	0	Auditoria de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
26	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac5	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.5. Actualizar el Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.	1. Realizar mesas de trabajo con actores para presentar propuesta de actualización y ajustar el proyecto de resolución (2024). 2. Adelantar el proceso de revisión jurídica y consulta pública Nacional (2025). 3. Realizar ajustes finales y actualizar el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire (2026).	Acto administrativo de actualización del protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.	1	2024/03/01	2026/12/31	148	0	Auditoria de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
27	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac6	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.6. Desarrollar y consolidar factores de emisión locales para la elaboración de inventarios de emisión.	1. Recopilar información de factores de emisión locales disponible (2024 y 2025). 2. Publicar información de factores de emisión locales para fortalecer la elaboración de inventarios de emisión (2026).	Documento de factores de emisión locales consolidado.	1	2024/03/01	2026/03/01	104	0	Auditoria de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
28	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac7	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.7. Publicar la guía de modelización de contaminantes atmosféricos.	1. Actualizar el documento de propuesta de guía (2024). 2. Publicar la guía de modelización de contaminantes atmosféricos (2025).	Documento publicado de guía de modelización de contaminantes atmosféricos.	1	2024/03/01	2026/12/31	148	0	Auditoria de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
29	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac8	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.8. Formular y socializar los lineamientos nacionales para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación atmosférica.	1. Revisión inicial y estado del art. 2. Propuesta de lineamientos para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación atmosférica (2024) 3. Mesas de trabajo con actores involucrados, entes territoriales y autoridades ambientales, para recibir retroalimentación (2025) 4. Documento con lineamientos en su versión final. 5. Socialización con actores (2026).	Documento de lineamientos nacionales para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación del aire.	1	2024/03/01	2026/12/31	148	0	Auditoria de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
30	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac10	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.10. Brindar insumos al IDEMA para alimentar un módulo de gobernanza del aire del SIAC.	1. Definir de manera conjunta con el IDEMA el diseño del módulo digital de gobernanza, con el apoyo de Mintransporte (2024 y 2025). 2. Suministrar insumos para alimentar el módulo de gobernanza con la información de la estructura propuesta (2024 y 2025). 3. Apoyar la presentación de la propuesta del módulo de gobernanza a los actores de interés para recepción de comentarios (2026).	Documentos: Propuesta de diseño del módulo digital de gobernanza. Soportes de envío de insumos	2	2024/03/01	2026/12/31	148	0	Auditoria de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
31	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13ac12	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.12. Discutir e implementar una estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas. Implementar una estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas.	Discutir una estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas. Implementar una estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas.	Documentos: Estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas. Informe de avance en la implementación de la estrategia.	2	2024/03/01	2026/03/31	109	0	Auditoria de Cumplimiento Políticas de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA
32	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Licencia Ambiental del PHEQ. 5 años después de la conformación de la Comisión de Seguimiento al cumplimiento de la Licencia Ambiental del PHEQ, la misma no cuenta con una figura legal propia que lo regule y establezca competencias y roles al interior del mismo. Falta de articulación y una hoja de ruta con cronograma para el cumplimiento.	Falta de una normativo específico o figura legal propia que regule las competencias, el alcance y los procedimientos de la Comisión de Seguimiento al cumplimiento de la Licencia Ambiental del PHEQ. Falta de articulación de las entidades que conforman la Comisión de Seguimiento.	Radicación de la propuesta de Formalización a través de la figura de Comisión Intersectorial de articulación del proyecto hidroeléctrico el Químba, como una instancia de coordinación e interlocución, seguimiento, participación y articulación de acciones para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del documento de cooperación del proyecto Hidroeléctrico Químba	Radicar la propuesta de formalización de la Comisión Intersectorial.	Oficio de radicación de propuesta de formalización de la Comisión Intersectorial	1	2024/01/01	2025/12/30	104	1	Auditoria de Cumplimiento Licencia Ambiental Proyecto Hidroeléctrico El Químba - PHEQ
33	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01	Plan Maestro de erosión costera: Antes de su promulgación (PMEC), entre 2014 y 2017, se identificaron 86 puntos afectados por erosión, priorizando 20 como críticos. Sin embargo, no se encontraron acciones efectivas ni un control centralizado sobre las intervenciones en esos puntos críticos, lo que la provocó un aumento en la erosión costera en algunos de ellos.	Las situaciones descritas anteriormente, obedecen a la no implementación de estrategias de coordinación y liderazgo adecuadas para cumplir lo dispuesto en el Plan Maestro de Erosión Costera, sobre el cumplimiento de metas, seguimiento continuo y operativo, revisión y actualización constante, así como la Gerencia para la implementación.	Elaborar un plan de acción para la implementación del Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC).	Elaborar plan de acción del Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC).	Porcentaje - Reporte avance de la elaboración del Plan de acción para la implementación del PMEC.	100	2025/02/03	2026/12/31	99	0	Auditoria de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023
34	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H02	Coordinación PMEC: El PMEC asigna al MADS la coordinación de las acciones contra la erosión costera. Empero el Comité Técnico Asesor no se ha reunido con regularidad, afectando la gestión técnica. Las autoridades locales conocen su rol, pero no han recibido instrucciones desde la creación del plan. El esquema de gobernanza del PMEC ha sido	Existen una falta de coordinación y liderazgo central, del MADS en la implementación del PMEC, las autoridades agrupadas a través del SINCA no reciben instrucciones claras sobre el cómo actuar y cada entidad trabaja en la solución de la problemática siguiendo sus propios intereses y prioridades.	Realizar mesas técnicas interinstitucionales para promover la coordinación entre las entidades involucradas en la gestión de la erosión costera.	Realizar mesas técnicas interinstitucionales.	Mesas técnicas.	2	2025/02/03	2026/12/31	99	0	Auditoria de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023

			inoperante y el MADS ha delegado su rol a la UNGRD.										
35	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H03	Proyecto: Restauración de ecosistemas costeros y recubrimiento por la enfermedad del pezón de coral púrpura - SCTLID. La atención tardía a esta enfermedad no solo incrementa la mortalidad de los corales, sino que también puede llevar a la extinción de especies, lo que compromete el equilibrio ecológico y la diversidad biológica, además puede llegar a tener implicaciones económicas y sociales.	Se sospecha que las alteraciones antropogénicas y el cambio de temperatura del agua son factores contribuyentes, lo que representa un riesgo para el ecosistema marino; es fundamental destacar que la investigación continua es vital para comprender las causas subyacentes de la enfermedad de los corales y para desarrollar estrategias efectivas que permitan su control y erradicación.	Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos propuestos en la circular Minambiente No. 20000202E4000055: Lineamientos de prevención y control ante la enfermedad de Perdida de Tejido en Corales Duros, mediante un trabajo articulado con todos los actores, con el fin de realizar las gestiones necesarias para su respectivo cumplimiento, con énfasis en las acciones de prevención, intervención y monitoreo.	Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos propuestos en la circular Minambiente.	2	2025/03/03	2026/12/31	95	0	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	
36	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H04	Sistema de toma de decisiones y priorización de proyectos: El PMFC incluyó la Iniciativa de Acción no. 3 del Plan de Implementación estableciendo a corto plazo medidas para 8 sitios de erosión costera más críticos. Dicho plazo correspondió a un periodo de 3 a 5 años, finalizando en 2022 y los informado por Minambiente, 7 de 8 puntos, no dieron cumplimiento a lo establecido en el Plan.	Falta de planeación, seguimiento y actualización por parte del Minambiente, entidad coordinadora del PMFC, respecto al cumplimiento de las medidas propuestas del Plan para los ocho sitios de erosión costera críticos que necesitan acciones en el corto plazo.	Realizar meses de seguimiento al plan de acción del PMFC.	Generar informes anuales de seguimiento de la gestión.	Informes anuales.	2	2025/03/03	2026/12/31	95	0	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023
37	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H06	Programa de fortalecimiento de capacidades para todos los actores: No se encontró la inclusión de fenómenos (nivel del mar...) en espacios como la Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera de manera que se diera cumplimiento a lo establecido en la acción no. 10 frente al fortalecimiento de capacidades para definir los impactos de las obras y/o proyectos que se definen para la zona costera.	La falta de coordinación del Ministerio de Ambiente con el PMFC, no tiene una planificación adecuada en la gestión costera, lo que agrava los procesos de erosión, especialmente en zonas como Cartagena. El PMFC de 2017 destacó la necesidad de un monitoreo constante y un análisis coordinado de las intervenciones humanas para mitigar eficazmente sus impactos en el sistema costero.	Fortalecer el Sistema de Monitoreo de Erosión Costera y Medidas de Adaptación basadas en Ecosistemas (SMFEC- MABE), a través de la capacitación a los actores institucionales y comunitarios en los temas de monitoreo, de modo que se consolide la información en el sistema que orienta la toma de decisiones.	Realizar talleres de socialización y capacitación con los actores en los sitios priorizados en el marco del Sistema de Monitoreo de la Erosión Costera y Medidas de Adaptación basadas en Ecosistemas (SMFEC - MABE).	Informes anuales respecto a las capacitaciones.	2	2025/03/01	2026/12/31	96	0	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023
38	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H07	Articulación de los Instrumentos de gestión marino-costera: A pesar de la existencia de políticas e instrumentos, no se ha logrado una gestión integrada de los ecosistemas costeros y acuáticos, debiendo tener una articulación en las políticas, la insuficiente integración de recursos financieros y técnicos, y el desfase de las prioridades políticas hacia otros temas, relegando a la erosión costera.	La falta de coordinación entre las entidades responsables de la gestión costera, sumada a deficiencias en la gobernanza, provoca cuestiones de autoridad y competencia. Esto se refleja en la ineficiencia de recursos financieros y técnicos, y el desfase de las prioridades políticas hacia otros temas, relegando a la erosión costera.	Fortalecer las orientaciones para la actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales, en relación con la gestión de la erosión costera.	Elaborar informe técnico dirigido a la orientación a las autoridades ambientales para la actualización de las determinantes ambientales con énfasis en la gestión de la erosión costera.	Porcentaje - Reporte avance de la elaboración de insumos para la actualización determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales, en relación con la gestión de la erosión costera.	100	2025/03/03	2026/12/31	95	0	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023
39	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H09	Esquema de financiamiento para la Implementación del Plan Maestro de Erosión Costera: Aunque se ejecutaron \$1.400 millones entre 2018-2023, muchos no están alineados con PMFC, y las entidades clave reportan desconocimiento general sobre PMFC, las contribuciones internacionales, como la Iniciativa del Clima, han sido insuficientes y no están integradas en el marco financiero del PMFC.	La falta de coordinación del PMFC por parte del Minambiente ha causado una gestión financiera deficiente, sin una estructura adecuada para asegurar recursos, lo que ha dificultado las acciones contra la erosión costera y el cumplimiento de sus objetivos.	Elaborar el programa nacional para la gestión de la erosión costera ante el Fondo para La Vida, que permita someter a consideración la financiación de portafolios de proyectos para la gestión de la erosión costera en el territorio.	Elaborar el programa para orientar la formulación de proyectos ante el Fondo para La Vida, para la gestión de la erosión costera.	Reportes del avance sobre la elaboración del programa.	2	2025/03/01	2026/12/31	96	0	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023
40	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01D1	Esquemas para requerir permisos previo de emisiones atmosféricas en actividades generadoras de olores ofensivos: El MADS no ha establecido los factores a partir de los cuales se requería permiso previo de emisión atmosférica para actividades generadoras de olores ofensivos, (parágr. 1 art. Dec. 948/1995, situación que deriva en el posible incumplimiento relacionado con la potestad regulatoria	Esta situación se genera en debilidades de los mecanismos de control interno dispuestos en el Ministerio a fin de dar cumplimiento a la obligación impuesta en el párrafo 1º del artículo 73 del Decreto 948 de 1995 en relación con las actividades generadoras de olores ofensivos.	Reglamentar el literal m del artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015 - m) Actividades generadoras de olores ofensivos	Elaboración del instrumento normativo que reglamente el literal m del artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015 - m) Actividades generadoras de olores ofensivos.	Avances en porcentaje de la ejecución en el procedimiento interno para la elaboración del instrumento normativo: 1. Elaboración doc, conforme al SGIC - Memoria justificativa. 2. Revisión con actores internos y externos. 3. Aprobación interna (VPA, OAJ). 4. Consulta Pública. 5. Ajuste consulta. 6. Ronda de Vo.Bo. 7. Firma Señora Ministra.	100	2025/03/01	2026/12/31	96	0	Auditoría de Cumplimiento PTAR Salitre - Canoas vigencias 2021 a 2024
41	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H02	Verificación y evaluación del plan de mejoramiento: En la evaluación del cumplimiento de la calidad de ejecuciones de la UNGRD-MADS para observar y corregir las omisiones de los hallazgos en la auditoría de la vigencia 2020 (H13D8014) Actualización del Manual de seguimiento ambiental de proyectos), se evidenció que tres acciones de mejora se han cumplido parcialmente, siendo inefectivas.	Esta observación se valida como hallazgo con el propósito de que las entidades incluyan y cumplan acciones de mejora que certamente subsanen y corrijan las causas que han dado origen a los hallazgos identificados por la CIGR en los plazos propuestos por el sujeto de control como conocedor de sus procesos y procedimientos, de cara al fortalecimiento de sus procesos.	Actualizar el Manual de seguimiento ambiental de proyectos.	Manual de seguimiento ambiental de proyectos actualizado.	1. Revisión propuesta Manual de seguimiento presentada por ANLA. 2. Mesas de trabajo con ANLA y comités de seguimiento. 3. Mesas de trabajo con Autoridades Ambientales y retroalimentación de la propuesta. Propuesta Manual para consulta pública 3. Consolidación propuesta ajustada Manual. 4. Revisión y aprobación despacho del viceministro y Oficina Jurídica. 5. Adopción del Manual.	1	2025/03/01	2026/12/31	96	0	Auditoría de Cumplimiento PTAR Salitre - Canoas vigencias 2021 a 2024
42	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01D1ac1	Líneamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de reglamentación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinergias que orientan a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilitadas que conlleven a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (parágrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018.	Expedir la Resolución que contenga los lineamientos para la elaboración, adopción e implementación de los planes de manejo ambiental de páramos, en acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1930 de 2018 y que a su vez derogará la actual resolución 386 de 2018.	1. Concluir la revisión técnica al proyecto de acto administrativo y documentos que lo conforman (ARTICULADO, MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ANEXOS) a cargo de la DBBSE. 2. Revisión por Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y Oficina Asesora Jurídica. 3. Publicación del proyecto de acto administrativo para consulta pública y ajustes 4. Expedición de la resolución.	Resolución	1	2025/02/01	2026/12/31	100	0	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.
43	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01D1ac2	Líneamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de reglamentación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinergias que orienten a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilitadas que conlleven a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (parágrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018.	Acciones de interpretación y acompañamiento a las autoridades ambientales, para promover el entendimiento e implementación de los lineamientos que contribuirán a la elaboración, adopción e implementación de los PMA.	Realización de talleres (virtuales) de capacitación dirigidos a las autoridades ambientales para fortalecer la articulación interinstitucional en torno a los Planes de Manejo Ambiental de Páramos.	Taller	2	2025/05/01	2026/12/31	87	0	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.
44	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01D1ac3	Líneamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de reglamentación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinergias que orienten a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilitadas que conlleven a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (parágrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018.	Expedir la Resolución que reglamenta la figura de organización y funcionamiento de gestores de páramos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1930 de 2018.	1. Revisión del proyecto de acto administrativo por Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y Oficina Asesora Jurídica. 2. Publicación del proyecto de acto administrativo para consulta pública y ajustes 3. Expedición de la resolución.	Documento	1	2025/02/01	2026/12/31	100	0	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.
45	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01D1ac4	Líneamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de reglamentación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinergias que orienten a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilitadas que conlleven a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (parágrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018.	Elaborar un documento técnico y pedagógico que oriente a las Autoridades Ambientales en la interpretación e implementación de la Ley 1930 de 2018.	1. Redactar, estructurar y diseñar un documento orientador a la Ley 1930 de 2018. 2. Remitir documento a las Autoridades Ambientales con jurisdicción en páramos.	Documento	1	2025/03/01	2026/12/31	96	0	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.
46	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H01D01	Cuenta 2407 Recursos a favor de terceros: En la cuenta 2.4.07.20 Recaudos por clasificar, figura un saldo de \$1.633.46.891,55, por concepto de recaudos de la entidad durante la vigencia 2024 pendientes de identificar.	Deficiencias en la clasificación de los hechos económicos, deficiencias en las revisiones periódicas a los parámetros de estimaciones, falta de articulación entre las dependencias de la entidad, aplicación del procedimiento de	1. Realizar revisiones periódicas de los reintegros registrados en el sistema.2. Fomentar la Articulación entre Dependencias.3. Concientizar a los colaboradores sobre la importancia de conocer	1.1. Establecer un calendario de revisiones periódicas de reintegros. 2.1. Designar un responsable por área. 2.2. Establecer reuniones periódicas entre los responsables de cada dependencia para identificar los recursos que han	4	2025/07/01	2026/07/31	56	2	Auditoría Financiera vigencia 2024	

47	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H02	Subcuenta 165501 Equipo de construcción: Sobreestimación de \$274.497.025 en la cuenta 165501, por inadecuada clasificación de activos.	evaluación del control interno contable, toda vez que no se tiene certeza de la procedencia de los recursos registrados en la subcuenta 2.4.07.20.	el trámite de la procedencia de los recursos y la identificación de su origen al momento de efectuar el reintegro.	ingresado en la cuenta de reintegros. 3.1. Socializar mediante pieza comunicativa al interior de la entidad el trámite para realizar el reintegro de recursos.							
48	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H03D02	Notas a los Estados Financieros: La información incluida en las notas 19, 21.1.7 no es consistente con lo normado Reg CGN 533 de 2015, debido a que la información suministrada en las notas antes citadas, no brinda en detalle elementos suficientes para entender la composición cuenta Propiedad planta y equipo y no permite precisar el incremento del saldo en la cuenta 2.4.90.53 Comisiones.	Debilidades en la clasificación de los hechos económicos, fallas en las revisiones periódicas a los parámetros de estimaciones, evaluación del control interno contable, lo que impacta en la razonabilidad de la información financiera presentada al cierre de 2024.	Analizar y reclasificar los bienes registrados en la cuenta contable de equipo de construcción.	Revisar los bienes registrados en la cuenta de equipo de construcción, para reclasificar de forma correcta, alineado con la parametrización del software de inventarios.	Determinar el ajuste de reclasificación de los bienes registrados en la cuenta de equipo de construcción entre los grupos de Servicios Administrativos-Almacén y Contabilidad, lo cual se dejará registrado en un acta.	1	2025/07/23	2025/12/31	23	1	Auditoría Financiera vigencia 2024
49	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H04	Cuentas por pagar contrato CD-585-2023: Constitución de cuenta por pagar fue realizada sin cumplir los requisitos establecidos.	Obedece a debilidades en la aplicación de los procedimientos de control interno, fallas en la supervisión de contratos, presentándose inconsistencias en los registros y afectación a la transparencia y precisión de la información financiera.	1. Articulación entre las dependencias que se interrelacionan con el procedimiento de supervisión y pago a contratistas.	1. Revelar de forma precisa el detalle del comportamiento del saldo en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo. 2. Optimizar el flujo de información que permite revelar de forma precisa el detalle del reconocimiento de los hechos económicos registrados en esta cuenta.	Reporte de las notas a los Estados Financieros a corte de 31 de diciembre 2025.	1	2025/07/23	2026/02/28	31	0	Auditoría Financiera vigencia 2024
50	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H05D03	Póliza convenio 1268-2024: Debilidades en la suscripción del Convenio al no tener en cuenta los estudios previos y el marco jurídico aplicable en materia de pólizas de seguros, desconociendo lo establecido en los decretos 1082 de 2015 y el 1510 de 2013, donde se estipula que garantías se deben constituir por el valor total del convenio.	Debilidades en la suscripción del Convenio al no tener en cuenta los estudios previos y el marco jurídico aplicable en materia de pólizas de seguros, desconociendo lo establecido en los decretos 1082 de 2015 y el 1510 de 2013, donde se estipula que garantías se deben constituir por el valor total del convenio.	Se realizará una capacitación sobre la identificación de las garantías a solicitar en los estudios previos, de acuerdo con el objeto, el alcance, la naturaleza y las obligaciones del contrato o convenio a celebrar	Una (1) capacitación	Capacitación	1	2025/07/24	2025/12/31	23	1	Auditoría Financiera vigencia 2024
51	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H06D04ac1	Constitución reserva presupuestal CD-794-2023: Valor constituido que no corresponde al indicado en el acta de terminación por mutuo acuerdo, quedando un saldo de \$8.000.000 sin constituir como reserva presupuestal.	Debilidades en el seguimiento financiero del contrato y en los controles establecidos por el Ministerio para el procedimiento de constitución de reservas presupuestales que conlleva a cometer errores en los valores que se deben constituir.	Actualizar el Manual de supervisión e intervención (M-A-CTR-02)	Se modifica Manual de supervisión e intervención (M-A-CTR-02) en el literal C las funciones de contenido financiero y contable del numeral 7 funciones del supervisor con apoyo del Grupo de Presupuesto	Manual de supervisión e intervención (M-A-CTR-02) actualizado	1	2025/08/04	2025/12/31	21	1	Auditoría Financiera vigencia 2024
52	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H06D04ac2	Constitución reserva presupuestal CD-794-2023: Valor constituido que no corresponde al indicado en el acta de terminación por mutuo acuerdo, quedando un saldo de \$8.000.000 sin constituir como reserva presupuestal.	Debilidades en el seguimiento financiero del contrato y en los controles establecidos por el Ministerio para el procedimiento de constitución de reservas presupuestales que conlleva a cometer errores en los valores que se deben constituir.	Se realizará una capacitación sobre el ejercicio de las funciones de supervisión de contratos o convenios	Una (1) capacitación	Capacitación	1	2025/07/24	2025/12/31	23	1	Auditoría Financiera vigencia 2024
53	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H07D05ac1	Cumplimiento a Sentencia de Unificación SU 196 del 1 de junio de 2023 - Rio Anchicayá: Incumplimiento en la implementación de la orden cuarta y novena impuesta al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del Río Anchicayá	Incumplimiento en la implementación de la orden 4º y 9º impuesta al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del Río Anchicayá. Incumplimiento de las principales normas constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad por parte del MADS, en donde no se establece comunicación constante entre las entidades involucradas a cumplir las órdenes.	Establecer una mesa de seguimiento y acompañamiento (con participación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - CVC - Ambiente) técnico / jurídico, con objeto de apoyar y mantener un canal de comunicación periódico que facilite el ejercicio de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en el marco del cumplimiento de la orden 4º.	Conformación y desarrollo de mesa de seguimiento y acompañamiento técnico / jurídico	Número de sesiones realizadas en el marco de la mesa de seguimiento.	15	2025/09/01	2027/12/31	122	0	Auditoría Financiera vigencia 2024
54	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H07D05ac2	Cumplimiento a Sentencia de Unificación SU 196 del 1 de junio de 2023 - Rio Anchicayá: Incumplimiento en la implementación de la orden cuarta y novena impuesta al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del Río Anchicayá	Incumplimiento en la implementación de la orden 4º y 9º impuesta al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del Río Anchicayá. Inaplicabilidad de principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad por parte del MADS, en donde no se establece comunicación constante entre las entidades involucradas a cumplir las órdenes.	Al interior del ministerio la OAJ socializará a la DIGHRH, la DASAU, la DOTA-SPINA y la DBBSE, el estudio técnico del estado actual de la hidroeléctrica Anchicayá realizado por la ANLA, se adelantaría las mesas de trabajo al interior del ministerio para analizar la postura de la entidad frente a la posible imposición o no de medidas preventivas. Esta posición será socializada con la CVC para determinar una postura interinstitucional al respecto.	Posterior a la socialización de estudio de la hidroeléctrica Anchicayá realizado por la ANLA, se adelantaría las mesas de trabajo al interior del ministerio para analizar la postura de la entidad frente a la posible imposición o no de medidas preventivas. Esta posición será socializada con la CVC para determinar una postura interinstitucional al respecto.	Mesas de trabajo para análisis de la postura de la entidad frente a la posible imposición o no de medidas preventivas.	4	2025/10/01	2026/08/31	48	0	Auditoría Financiera vigencia 2024
55	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H08ac1	Planeación Contrato 1379 de 2024: Deficiencia en la planeación previa a la suscripción del contrato de plataformas tecnológicas, en tanto este fue formalizado sin contar con los 198 servidores del Ministerio en adecuadas condiciones para su actualización y operación. (no resulta procedente la justificación para constituir Reserva presupuestal).	Deficiencias en la planeación de actividades, programación y ejecución presupuestal por parte de las subdirecciones que conforman la entidad, así como debilidades en el seguimiento de cumplimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	Realizar el levantamiento de información de los Servidores Fiscales, maestras virtuales sobre vCenso, instancias en nube pública o privada, así como los motores de bases de datos y Aplicaciones y herramientas de gestión.	Actualización del Sistema de Información - Parque Informativo. Con la información del consolidado de inventario técnico se actualizará el Parque Informativo para salvaguardar la información recolectada. Generación digital del Catálogo de Infraestructura y Aplicaciones del Ministerio.	Archivo consolidado de inventario técnico en formato Excel con la información de los Servidores Fiscales, maestras virtuales sobre vCenso, Reporte digital del Catálogo de Infraestructura y Aplicaciones del Ministerio.	1	2025/08/15	2025/12/20	18	1	Auditoría Financiera vigencia 2024
56	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H08ac2	Planeación Contrato 1379 de 2024: Deficiencia en la planeación previa a la suscripción del contrato de plataformas tecnológicas, en tanto este fue formalizado sin contar con los 198 servidores del Ministerio en adecuadas condiciones para su actualización y operación. (no resulta procedente la justificación para constituir Reserva presupuestal).	Deficiencias en la planeación de actividades, programación y ejecución presupuestal por parte de las subdirecciones que conforman la entidad, así como debilidades en el seguimiento de cumplimientos por parte de la Oficina Asesora de Planeación.	Se realizará una capacitación sobre la planeación, estudio de la necesidad y oportunidad de la contratación	Una (1) capacitación	Capacitación	1	2025/07/24	2025/12/31	23	1	Auditoría Financiera vigencia 2024
57	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H09	Recursos proyectos Fondo para la Vida y la Biodiversidad FPVB vigencia 2024: Baja ejecución presupuestal de los recursos, se afecta el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en los programas y proyectos	Debilidades de planeación en la gestión presupuestal de los recursos de inversión a cargo del FPVB, denotando ineficiencia en la ejecución presupuestal y en la articulación y gestión en la toma de decisiones en el manejo de los recursos por parte del Director Ejecutivo del FPVB y del Comité Fiduciario del MADS.	Realizar mesas de trabajo en conjunto con el FPVB, miembros de Comité Fiduciario, Comité Financiero, Supervisor del Contrato, con el fin de efectuar seguimiento a la gestión presupuestal de los recursos de inversión a cargo del FPVB.	El Ministerio de Ambiente mediante las diferentes instancias de dirección y administración del FPVB, supervisión del contrato de fiducia y la SAF, realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos presentados mediante el Plan Operativo de Inversiones--POI.	1. Actas de reunión y documentos soporte	3	2025/09/01	2026/05/30	39	0	Auditoría Financiera vigencia 2024
58	AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10	Reglamentación del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados: Conaldef, no ha adoptado mediante acuerdo su propio reglamento, conforme la orientación y los lineamientos estratégicos dictados en el marco normativo de la actual administración, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por el cual se expide el PND 2022 - 2026.	Percepción existe un Reglamento del CONALDEF aprobado en 2020, la CGR no evidencia ningún documento de soporte que conste de la cuenta del avance en la actualización y adopción del Reglamento de funcionamiento del Consejo con la participación de los ya existentes y los nuevos actores vinculados con concordancia con los objetivos y lineamientos estratégicos de Gobierno contenidos en el PND 2022-2026.	Ajuste, actualización y adopción del Reglamento interno del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales Asociados - CONALDEF de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023, con la participación de los miembros del Consejo.	1.Envío de propuesta de actualización de reglamento interno del CONALDEF a todos sus miembros.2.Recepción de sugerencias y ajuste del documento.3. Realizar una reunión de coordinación, monitoreo y análisis de la información del CONALDEF para la socialización de versión final del documento.4. Realizar una sesión del CONALDEF para aprobar por Acuerdo la actualización del reglamento interno.	Documento Reglamento interno del CONALDEF adoptado	1	2025/06/01	2025/12/31	30	1	Auditoría Financiera vigencia 2024